



Documento de Pliegos

Número de Expediente **TF-10/2024-AG**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-07-2024 a las 12:20 horas.



Limpieza, aseo e higiene de los locales situados en C/ Prolongación Ramón y Cajal nº.3, Edificio Nortysur, de Santa Cruz de Tenerife, compartidos por la Sala del Tribunal Económico Administrativo Regional y la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en Santa Cruz de Tenerife. Se incluye como objeto del contrato el control integral de plagas en dichas dependencias.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 131.688,71 EUR.

→ Importe 46.968,97 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 43.896,24 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/11/2024 al 31/10/2025

→ Clasificación CPV

→ 90911200 - Servicios de limpieza de edificios.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Anexos PCAP limpieza INE TEAR.pdf](#)

→ [Anexos PPT limpieza INE TEAR.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES70 Canarias Oficinas compartidas por el INE y el TEAR SC de Tenerife

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=29Jb2w7SeQnjHF5qKl4aaw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Delegación de Economía y Hacienda en Santa Cruz de Tenerife

→ Tipo de Administración Autoridad estatal

→ Actividad Principal 4 - Asuntos económicos

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Mo4xkollvilQK2TEfXGY%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Av. Marítima, 6, 3ª planta

→ (38003) Santa Cruz de Tenerife España

→ ES70

Contacto

→ Teléfono 922534372

→ Fax 922291439

→ Correo Electrónico

Proveedor de Pliegos

→ Delegación de Economía y Hacienda en Santa Cruz de Tenerife

Dirección Postal

→ Av. Marítima, 6, 3ª planta
→ (38003) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ Teléfono 922534320
→ Correo Electrónico DEHTenerife@igae.hacienda.gob.es

Recepción de Ofertas

→ Delegación de Economía y Hacienda en Santa Cruz de Tenerife

Dirección Postal

→ Av. Marítima, 6, 3ª planta
→ (38003) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ Teléfono 922534320
→ Correo Electrónico DEHTenerife@igae.hacienda.gob.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 29/07/2024 a las 14:00

Proveedor de Información adicional

→ Delegación de Economía y Hacienda en Santa Cruz de Tenerife

Dirección Postal

→ Av. Marítima, 6, 3ª planta
→ (38003) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ Teléfono 922534320
→ Correo Electrónico DEHTenerife@igae.hacienda.gob.es

Objeto del Contrato: Limpieza, aseo e higiene de los locales situados en C/ Prolongación Ramón y Cajal nº.3, Edificio Nortysur, de Santa Cruz de Tenerife, compartidos por la Sala del Tribunal Económico Administrativo Regional y la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en Santa Cruz de Tenerife. Se incluye como objeto del contrato el control integral de plagas en dichas dependencias.

→ Descripción del procedimiento

Definir, estructurar y organizar las actividades de limpieza, aseo e higiene de las dependencias de la Sala del Tribunal Económico Administrativo Regional y la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en Santa Cruz de Tenerife, con las prestaciones, tareas y funciones descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por la Administración y que tienen carácter contractual, así como el control integral de plagas en dichas dependencias, entendiendo como tal la estrategia dirigida a mantener la población de especies potencialmente nocivas por debajo del umbral de tolerancia y de cumplimiento de la normativa en esta materia, así como la ejecución y gestión de las medidas de protección ambiental que se requieren, minimizando el uso de biocidas y sustancias que deterioren el medio ambiente.

→ Valor estimado del contrato 131.688,71 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 46.968,97 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 43.896,24 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90911200 - Servicios de limpieza de edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/11/2024 al 31/10/2025

→ Lugar de ejecución

→ Oficinas compartidas por el INE y el TEAR

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

Dirección Postal

→ Prolongación Ramón y Cajal 3

→ (38003) SC de Tenerife España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrogas: Prorrogable por anualidades, siendo la prórroga obligatoria para el adjudicatario si se realiza el preaviso con al menos dos meses de antelación por parte del Órgano de contratación.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - - Fomento de la reducción, reutilización y reciclado de los residuos. La empresa adjudicataria, se hará cargo de la retirada y recogida de los residuos generados y su depósito en los puntos de recogida y/o reciclaje correspondientes según se dispone en el PPT.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Que la empresa está legalmente constituida, dispone de capacidad de obrar y jurídica y de la habilitación profesional necesaria para concertar la ejecución del contrato y que el objeto social de la misma comprende la actividad objeto del mismo, de acuerdo con lo recogido en sus estatutos sociales, los cuales se hallan correctamente inscritos en los Registros correspondientes, concurriendo dichos requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, y subsistir a la fecha de la formalización del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 140 de la LCSP. Que la persona firmante tiene poder bastante en derecho, inscrito en el Registro correspondiente (en caso de ser preceptivo), para concurrir en nombre del representado a la celebración de contratos con la Delegación de Economía y Hacienda en Santa Cruz de Tenerife, o que ostento cargo que me faculta para dicha actuación.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Declaración responsable, relativa al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral y social, o de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (art. 71.1 d LCSP).
- No prohibición para contratar - Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la LCSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, ni tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 71.1.g) de la LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Oposición a consultar las obligaciones de la seguridad social, verificación de datos de identidad y SECAD
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Autorización a consultar las obligaciones tributarias
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Declaración de vigencia de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en otra lista oficial.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - En el caso de que el licitador sea extranjero, declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, y renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que, en su caso, pudiera corresponder al licitante.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato realizados en el curso de los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, deberán ser igual o superiores a los siguientes importes: 30.727,37 €. **Umbral:** 30727.37
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - STP PARA EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, CONTRATOS NO SARA (art. 90.4 LCSP) En los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su STP se acreditará de la siguiente forma: Maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.
- Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - En su caso, declaración responsable relativa a la posible subcontratación de parte del servicio, indicando la parte del contrato que tengan previsto subcontratar.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales generales (posturales, golpes, caídas del personal, caída de objetos, exposición a ruidos o substancias, contacto eléctrico, etc.), así como riesgos propios de la profesión de limpiador/a y cristalero/a, por importe igual o superior a 50.000,00 euros. El seguro

habrá de estar vigente, al menos hasta el fin de plazo de presentación de ofertas, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato, prórroga incluida. **Umbral:** 50000

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios (expresado en euros excluido el IGIC) referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a: 65.844,35 €. **Umbral:** 65844.35

Preparación de oferta

→ **Sobre** Documentación de carácter general, criterios automáticos y oferta económica

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** 1.- La declaración responsable del Anexo I del presente pliego deberá estar firmada por quien presente la oferta. Dicha declaración hace referencia al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, el sobre se presentará firmado por el licitador o persona que lo represente, con identificación de la licitación de que se trate y del licitador. 2.- Proposición económica. Se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II-B del PCAP, y deberá firmarse electrónicamente por el licitador o su representante con poder suficiente. En todo caso, las ofertas presentadas deberán respetar como límite máximo el presupuesto base de licitación. 3.- Oferta del resto de aspectos evaluables mediante fórmulas o criterios automáticos. Se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II-A del PCAP, debiendo firmarse electrónicamente por el licitador o su representante con poder suficiente e incluirse todos los documentos necesarios para valorar la oferta que se establecen en el apartado 11.3 del Cuadro de características. 4.- La oferta se presentará en caracteres claros, expresada en número (con un máximo dos decimales) y no se aceptarán aquellas que contengan omisiones o errores que impidan conocer claramente su contenido. En cualquier caso, se desecharán aquellas ofertas que careciesen de concordancia con la documentación examinada, excedan del presupuesto base de licitación, varíen sustancialmente el modelo establecido o comporten error manifiesto. 5.- A todos los efectos, se entenderá que en las ofertas presentadas están incluidos todos los gastos que el licitador deba realizar para la prestación del servicio objeto del contrato, entre ellos, los gastos generales, financieros, beneficio, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, de comprobación y ensayo, y toda clase de tributos, incluido el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), que se detallará de forma independiente, en su caso.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Bolsas de basura compostables

→ **Subtipo Criterio** : Medioambiental

→ **Ponderación** : 3

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 3

→ Horas extraordinarias

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 10

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 10

→ Productos ecológicos

→ **Subtipo Criterio** : Medioambiental

→ **Ponderación** : 7

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 7

→ Proposición económica

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 80

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 80

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ No se permite la subcontratación de actividades con frecuencia diaria y que corresponda realizar al personal de limpieza o peones especialistas.